

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy buenas tardes a todos, les pedimos que ocupen sus lugares por favor, y a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de Lista.

ACTA No. 073 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día nueve de Diciembre del Dos mil Once, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificando su inasistencia la C. Regidora Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a la consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fué convocada esta Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura del Acta de la Sesión anterior, rectificación y aprobación en su caso.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a la autorización de la expedición de la Convocatoria a Consulta Pública para revisar, modificar ó confirmar en su caso el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, N.L., 2005 – 2025.
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes

del R. Ayuntamiento, quiénes estén de acuerdo con el Orden del Día, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

- IV. Lectura del Acta de la Sesión Anterior, rectificación y aprobación en su caso.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad al Orden del Día, y a lo establecido en nuestro Reglamento Interior, habiéndose efectuado la remisión anticipada del Acta No. 72–setenta y dos, correspondiente a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día viernes 25 -veinticinco- de Noviembre del 2011. Con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interior, que establece la Dispensa de su Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación ó modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de la lectura, y emitir la aprobación del Acta en comento, quienes estén de acuerdo sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 72 –setenta y dos – correspondiente a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 –veinticinco- de Noviembre del 2011.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza el Acta No. 72, correspondiente a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 25 de Noviembre del año en curso.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito de conformidad al Orden del Día aprobado, proceder a rendir el Informe de cumplimiento de Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria del día 25 de noviembre del año en curso, esta Secretaría publicó en el **Periódico Oficial del Estado** No. 152 de fecha 30 de noviembre de 2011, lo siguiente:

- 1.- Reformas del Reglamento de Zonificación y Usos del suelo del municipio.
- 2.- Reformas del Reglamento de Policía y Buen gobierno del municipio

Los anteriores acuerdos se publicaron en la Gaceta Municipal del mes de noviembre del año 2011.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a la autorización de la expedición de la Convocatoria a Consulta Pública para revisar, modificar ó confirmar en su caso el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, N.L., 2005 – 2025.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito tenga a bien proceder al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a la autorización de la expedición de la Convocatoria a Consulta Pública para revisar, modificar ó confirmar en su caso el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, N.L., 2005 – 2025.

El C. Lic. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen en comento, me permito solicitar a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano la C. Regidora Ing. Marcela Rodríguez Cuellar, haga uso de la palabra.

La C. Regidora Ing. Marcela Rodríguez Cuellar, hace uso de la palabra y manifiesta: Buen día tengan todos los presentes, me voy a permitir leer el dictamen.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

A los suscritos, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, nos fué turnado para su estudio, análisis y acuerdo, por la Dirección del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología a través del C. Secretario del Ayuntamiento, solicitud de autorización del máximo órgano de gobierno municipal para expedir y publicar la Convocatoria a Consulta Pública para revisar, modificar o confirmar en su caso el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, N.L., 2005 – 2025.

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León., 26 inciso d), fracción V, y 122 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 52 fracciones VI incisos b) f), g), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 50 fracción V, 51, 54, 56, 57, 58, 59, y 60 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

- 1) **Que la planeación a corto, mediano y largo plazo del desarrollo de las zonas conurbadas constituye una prioridad de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno, que permite un crecimiento ordenado y sustentable que se refleja en calidad de vida, que así mismo la planeación estratégica del desarrollo urbano es y debe ser flexible, y poseer mecanismos de seguimiento, control y evaluación que permitan retroalimentarla, a fin de que responda a los cambios observados en la sociedad, para alinear los objetivos de la planeación a las nuevas necesidades de una realidad social en constante cambio , de tal forma que la planeación contemple y oriente el multifactorial y dinámico crecimiento urbano.**
- 2) **Que el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, N.L., 2005 – 2025, fué publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de fecha lunes 31 de julio de 2006.**
- 3) **Que así mismo el artículo 56 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León vigente, establece que los Planes de Desarrollo Urbano, a fin de que responda a los cambios de la realidad, deberán de ser revisados para modificarlos o confirmarlos cuando menos cada tres años, y específicamente en el caso de los municipios el Plan municipal de Desarrollo Urbano **deberá ser revisado durante el primer año del Ejercicio Constitucional del Ayuntamiento para valorar su actualización, si no fuera así se consideraran ratificados.** Que en contexto de lo establecido en el artículo 57 de la Ley citada, el cual prescribe: **los planes de desarrollo urbano podrán modificarse en cualquier tiempo por la autoridad responsable, las modificaciones se deben de llevar a cabo mediante Consulta Pública y sin perjuicio de la vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, o cualesquier otro derecho adquirido por los particulares antes de su modificación.****
- 4) **Que a mayor abundamiento el artículo 58 de la Ley Estatal invocada determina que **las modificaciones al Plan de Desarrollo Urbano podrán ser totales o parciales, en el segundo caso la consulta ciudadana podrá limitarse exclusivamente a quienes se encuentren dentro del área, lote, predio o colonia, que resulten afectados por la modificación.****

5) Que la fracción II del artículo 54 de la ley citada, señala que la Consulta Pública deberá ser otorgada y autorizada por el Ayuntamiento, como autoridad competente a nivel municipal

6) Que el procedimiento de elaboración, consulta y aprobación de los planes de Desarrollo Urbano tanto para su modificación total o parcial se sujetan a lo establecido en el artículo 54 de la multicitada Ley, en el que se establece los plazos y requisitos normativos.

7) De conformidad a los estudios técnicos del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología es factible proceder a la Consulta Pública, no solo para cumplir con los ordenamientos legales sino también a fin de incorporar al Plan de Desarrollo Municipal, las diversas modificaciones pertinentes al mismo.

Es por lo anterior, que esta Comisión se permite someter al Pleno del R. Ayuntamiento para la aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León otorga y autoriza la expedición de la Convocatoria a Consulta Pública para revisar, modificar o confirmar en su caso el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, N.L., 2005 – 2025.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo a la C. Presidenta municipal a fin de que instruya a la Dirección del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, para que en conjunto con la Dirección Jurídica elaboren y publiquen, conforme al procedimiento establecido en la Ley Estatal de Desarrollo Urbano del Estado, la Convocatoria de la Consulta Pública, para revisar, modificar o confirmar en su caso el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, N.L., 2005 – 2025.

Tercero.- Instrúyase así mismo al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, y en la Página Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 08 días del mes de diciembre del año 2011, por tanto, se manda, se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR
PRESIDENTE
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO
VOCAL
(rúbrica)

LIC. DANIEL TORRES CANTU
VOCAL
(rúbrica)

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Desarrollo Urbano, me permito consultar a los integrantes de este Honorable Cuerpo Colegiado, si desean hacer alguna intervención en lo particular o en lo general que modifique la propuesta.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días, con el permiso de nuestra Presidenta Municipal y de todos ustedes miembros del Ayuntamiento de Guadalupe, mi intervención en esta ocasión es solo para darle realce a la importancia que tiene la consulta pública a que este dictamen hace mención, porque significa dar cambios al uso de suelo de los diferentes terrenos ó edificaciones ya hechas, para el progreso de Guadalupe, hay algunos terrenos incluyendo en ellos las faldas del Cerro de la Silla, que desde hace muchos años han estado marcados con un crecimiento hasta cierto límite, pero que han estado siendo modificados y por pequeñas invasiones, hormigas si se le puede llamar, y que nos hacen modificar algunos criterios en Desarrollo Urbano, pero no tan solo eso, hay algunas modificaciones en uso de suelo que motivadas por el crecimiento de Guadalupe y las ampliaciones de avenidas, ó las nuevas avenidas como es el caso de la Israel Cavazos ó Av. México y otras más, la ampliación de Ruiz Cortines, pues en algunos casos modifica la vocación del uso de suelo; de tal manera que sí es muy necesario difundir

plenamente la participación de la ciudadanía, y de los Colegios de las diferentes actividades que tengan que ver con la venta de terrenos, del uso de suelo, la edificación de empresas ó de fraccionamientos, a fin de que intervengan con sus propuestas en el nuevo Plan de Desarrollo Urbano del Municipio; de tal manera que yo pediría que se impulsara fuertemente la difusión, a fin de que haya mayor participación, es cuanto Ciudadano Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Ingeniero, alguien más que desee hacer uso de la palabra?, no habiendo más intervenciones, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

A los suscritos, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, nos fué turnado para su estudio, análisis y acuerdo, por la Dirección del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología a través del C. Secretario del Ayuntamiento, solicitud de autorización del máximo órgano de gobierno municipal para expedir y publicar la Convocatoria a Consulta Pública para revisar, modificar o confirmar en su caso el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, N.L., 2005 – 2025.

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León., 26 inciso d), fracción V, y 122 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 52 fracciones VI incisos b) f), g), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 50 fracción

V, 51, 54, 56, 57, 58, 59, y 60 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1) Que la planeación a corto, mediano y largo plazo del desarrollo de las zonas conurbadas constituye una prioridad de las política publicas de los tres órdenes de gobierno, que permite un crecimiento ordenado y sustentable que se refleja en calidad de vida, que así mismo la planeación estratégica del desarrollo urbano es y debe ser flexible, y poseer mecanismos de seguimiento, control y evaluación que permitan retroalimentarla, a fin de que responda a los cambios observados en la sociedad, para alinear los objetivos de la planeación a las nuevas necesidades de una realidad social en constante cambio, de tal forma que la planeación contemple y oriente el multifactorial y dinámico crecimiento urbano.

2) Que el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, N.L., 2005 – 2025, fué publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de fecha lunes 31 de julio de 2006.

3) Que así mismo el artículo 56 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León vigente, establece que los Planes de Desarrollo Urbano, a fin de que responda a los cambios de la realidad, deberán de ser revisados para modificarlos o confirmarlos cuando menos cada tres años, y específicamente en el caso de los municipios el Plan municipal de Desarrollo Urbano deberá ser revisado durante el primer año del Ejercicio Constitucional del Ayuntamiento para valorar su actualización, si no fuera así se consideraran ratificados. Que en contexto de lo establecido en el artículo 57 de la Ley citada, el cual prescribe: los planes de desarrollo urbano podrán modificarse en cualquier tiempo por la autoridad responsable, las modificaciones se deben de llevar a cabo mediante Consulta Pública y sin perjuicio de la vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, o cualesquier otro derecho adquirido por los particulares antes de su modificación.

4) Que a mayor abundamiento el artículo 58 de la Ley Estatal invocada determina que las modificaciones al Plan de Desarrollo Urbano podrán ser totales o parciales, en el segundo caso la consulta ciudadana podrá limitarse exclusivamente a quienes se encuentren dentro del área, lote, predio o colonia, que resulten afectados por la modificación.

5) Que la fracción II del artículo 54 de la ley citada, señala que la Consulta Pública deberá ser otorgada y autorizada por el Ayuntamiento, como autoridad competente a nivel municipal

6) Que el procedimiento de elaboración, consulta y aprobación de los planes de Desarrollo Urbano tanto para su modificación total o parcial se sujetan a lo establecido en el artículo 54 de la multicitada Ley, en el que se establece los plazos y requisitos normativos.

7) De conformidad a los estudios técnicos del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología es factible proceder a la Consulta Pública, no solo para cumplir con los ordenamientos legales sino también a fin de incorporar al Plan de Desarrollo Municipal, las diversas modificaciones pertinentes al mismo.

Es por lo anterior, que esta Comisión se permite someter al Pleno del R. Ayuntamiento para la aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León otorga y autoriza la expedición de la Convocatoria a Consulta Pública para revisar, modificar o confirmar en su caso el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, N.L., 2005 – 2025.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo a la C. Presidenta municipal a fin de que instruya a la Dirección del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, para que en conjunto con la Dirección Jurídica elaboren y publiquen, conforme al procedimiento establecido en la Ley Estatal de Desarrollo Urbano del Estado, la Convocatoria de la Consulta Pública, para revisar, modificar o confirmar en su caso el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, N.L., 2005 – 2025.

Tercero.- Instrúyase así mismo al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, y en la Página Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 08 días del mes de diciembre del año 2011, por tanto, se manda, se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR
PRESIDENTE
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO
VOCAL
(rúbrica)

LIC. DANIEL TORRES CANTU
VOCAL
(rúbrica)

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Alcaldesa, Honorables integrantes de este R. Ayuntamiento, se aprueba y autoriza el presente dictamen el cual se transcribe íntegramente al Acta correspondiente, y será publicado en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal del mes de diciembre.

Tiene usted el uso de la palabra para el punto No. VII de Asuntos Generales, Sra. Alcaldesa.

VII.- Asuntos Generales.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, en este punto de Asuntos Generales nos gustaría si hubiera algún Regidor ó Síndico, que quisiera hacer uso de la palabra en este punto del Orden del Día, y permitirnos primeramente poder compartir un gran esfuerzo que hicieron las diferentes Instituciones Educativas y oficiales de nuestro Gobierno Municipal, a través de la Dirección de Deportes en el desfile del 20 de Noviembre, tenemos una premiación sencilla pero sí muy valiosa, por ese gran esfuerzo que hizo cada uno de ustedes, si me lo permiten, a mi me gustaría que fuera el primer punto de Asuntos Generales, y si hubiera otro, nosotros nos quedamos para poder desahogarlo en el orden como lo tenemos estimado.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

En tal virtud, procederemos a la entrega de reconocimientos de manos de nuestra Presidenta Municipal la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, por lo que les solicito a los representantes de los contingentes de las instituciones, que al escuchar su nombre pasen al frente de este presidium a recibir su reconocimiento.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, de antemano a nombre de todo nuestro Ayuntamiento, les queremos agradecer a cada una de las diferentes Primaras, Pre escolares, Secundarias, Ligas y Clubs, carros alegóricos y también Instituciones Medias Superiores y Superior, su confianza para poder participan en este desfile, que tuvimos una participación bastante importante dentro de este evento tan marcado para Guadalupe, y que gracias a ustedes pudimos lograr un desfile muy bonito, muy ordenado, muy equilibrado y con una gran participación; y felicitar también a la Dirección de Deportes por todo el trabajo que hizo en este desfile, para que se llevara a cabo de una manera como Guadalupe lo merece, comenzamos.

Y otorgamos el Premio "Francisco I. Madero", a la Escuela Diego de Montemayor, por haber obtenido el Primer Lugar en la Categoría de Jardines de Niños en nuestro desfile conmemorativo "Héroes de la Revolución".

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se integra a los trabajos de esta Sesión, la Regidora Lic. karla Muñoz Hurtado.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: El siguiente Premio "Gral. Francisco Villa" es para la Escuela "Lucio Blanco, por haber obtenido el Primer Lugar en las categorías Primaria, en nuestro desfile conmemorativo, felicidades.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Por el Premio "Gral. Venustiano Carranza", a la Escuela Secundaria Técnica No. 45, "Alfonso Reyes", por haber obtenido el Primer Lugar en la categoría Secundarias en nuestro desfile conmemorativo "Héroes de la Revolución".

- Por el Premio "Gral. Álvaro Obregón", a la Preparatoria No. 8 de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el Primer Lugar en la categoría Media Superior.

- Por el Premio "José Vasconcelos" al Club Dragones, A.C., por haber obtenido el Primer Lugar en la categoría Asociaciones y Clubes Deportivos.

- Y por último, con el Premio "Gral. Emiliano Zapata", al DIF de Guadalupe, por haber obtenido el Primer Lugar en la categoría carro alegórico en nuestro desfile conmemorativo.

Muchas gracias a todos los galardonados en esta tarde, por favor, podemos tomar asiento Compañeros Regidores y Síndicos; si hay algún punto del Orden del Día para tomar lista, nada más el Lic. Félix Rocha Esquivel, tiene usted el uso de la palabra.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con la venía, mi intervención es breve, primeramente para felicitar a todas las Instituciones que recibieron este premio, en especial me dá gusto saber que aquí está presente la Escuela Secundaria Técnica No. 45 "Alfonso Reyes", de la cual yo fuí alumno, entonces felicidades, Maestra, ¿como está?, eso por una parte, felicitarlos y me dá mucho gusto que aquí esté la Escuela Secundaria Técnica No. 45; por otro lado, simplemente un breve comentario para que, yo sé que, me imagino que ya está en los planes pero que se instruya a la Secretaría de Seguridad Pública, en estos días en los cuales lógicamente la gente va a recibir su aguinaldo y otras prestaciones, pues que sí se esté muy al pendiente de ello, ya sea a través de camión principalmente, entonces solamente esa mi intervención, que se instruya a la Secretaría de Seguridad Pública, a su

Secretario, a su Director, para que estén muy atentos y sobre todo cuiden el patrimonio de la ciudadanía de Guadalupe, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, yo creo que aparte de instruírseles, en días pasados se les entregó un gran equipo a la Secretaría de Seguridad Pública aquí en la explanada, y eso nos lleva a tener mayor seguridad en el municipio, un equipo de primera, un equipo donde las patrullas traen un equipo digital en computadoras, donde van a detectar no nada más solamente el robo que se pueda dar en el carterismo y ese tipo de situaciones, también el robo de vehículos, y otro tipo de modalidad que puedan detectar por ahí, en ese sentido creemos que el equipamiento ha sido constante y se ha visto reflejado ya en los cuerpos policiales; aparte de la depuración tan grande que se dió en la corporación, nos dió gusto ver una policía nueva en sus elementos, una policía capaz, y bueno, en hora buena por el Secretario que sin duda está al pendiente, nos tocó ver cómo entregó ese equipamiento y como la verdad, está llevando a cabo las cosas en nuestro municipio, es cuanto, muchas gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias, les comparto, hace un par de semanas, bueno, el viernes pasado precisamente que entregamos todo ese equipo, le va a ayudar mucho a nuestra policía para tener todas las condiciones optimas, para poder darle mejor servicio a nuestra población, las tres unidades colectores de cámaras para carros robados, va a permitir detectar en todos los rondines que tengan, las placas y los vehículos que anden transitando y que han sido robados, este está conectado al C-5 directamente del Estado, entonces tienen la información inmediata de cómo están sucediendo los delitos, para que de inmediato se cubran el software y estar tratando de localizar estos coches; el programa de atender a nuestra ciudadanía en la época navideña, lo comenzamos hace un par de semanas con Protección Civil, con Tránsito, con Bomberos y también con Policía, con Policía para poder prevenir los delitos que comentábamos ahorita, que es el robo de carteras, el robo de aguinaldo, el robo en centros comerciales de los juguetes que acaban de comprar las familias, que sí se dá, y que tenemos que prevenirlo, lo cual ya se está atendiendo; en Protección Civil, empezaron a visitar todas las zonas más

desprotegidas y vulnerables de nuestra población, para evitar intoxicaciones, incendios, que se dá muy frecuentemente porque la gente por cubrirse su frío, prender desde fogatas, desde brasitas adentro de su casa, una veladora, un corto circuito; y se empezó a fomentar también lo que son las medidas preventivas en Protección Civil y Bomberos, con mucho gusto fortaleceremos ese programa, lo arrancamos hace un par de semanas y la intención es, prevenir y atender emergencias, que eso es lo más importante para que no se despeguen en esta época, que es donde la gente puede traer un poco más de dinero y que le duele por supuesto, que vayan a cometer un delito con ellos, entonces valoro mucho sus inquietudes y serán tomadas en cuenta para este tema.

Sin haber otro Regidor ó Síndico, agradeciéndoles a todas las Instituciones que están hoy aquí con nosotros, y felicitándolos de verdad por esa fortaleza, y por esa unidad, y además por su gran participación; y a la Dirección de Deportes; y agradeciéndoles a nuestros Regidores y Síndicos por su presencia y por esta Sesión.

VIII.- Clausura de la Sesión.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Desahogado el Orden del Día aprobado, nos permitimos siendo las trece horas con diecisiete minutos del día viernes 09 –nueve- de Diciembre del 2011, proceder a la clausura de esta Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, declarando validos los acuerdos de ella emanados, que tengan muy buena tarde para todos. Firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. - - - - -

- - - - -
- - - - -

LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA

EL C. PRIMER REGIDOR

C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

LIC. DANIEL TORRES CANTU

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ

C. RAMIRO MORENO ORTEGA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

EI C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA

EI C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA

C. FLORINDA SOLIS MALACARA

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SINDICO SEGUNDO